ECONOMIST & JURIST



Redacción



La duración media de los procedimientos judiciales en España supera los 25 meses

Cuando aparecen publicadas encuestas sobre las preocupaciones de la ciudadanía o barómetros del CIS, **es muy raro que el funcionamiento de la Justicia aparezca entre las principales preocupaciones**. De hecho, por ejemplo, en el último barómetro del CIS solo el 1% de las personas entrevistadas consideran que la Administración de Justicia está entre los tres principales problemas de España.

Sin embargo, la Administración de Justicia presenta una serie de problemas endémicos que afectan a derechos fundamentales, como la tutela judicial efectiva consagrada en el artículo 24 de la Constitución Española. Uno de los elementos que más contribuyen a que se produzca la merma de derechos es la duración de los procesos judiciales, que pueden llegar a durar años. En este sentido, el citado artículo de la Carta Magna también establece el derecho a "un proceso público sin dilaciones indebidas".

Cabe destacar que, según la encuesta *Los españoles y la Justicia*, realizada por Metroscopia para el Consejo Gen

• • •